

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato número 711/2009/16225, denominado "Enajenación de la parcela municipal UL 1.08 del UZP 0.01 "Ensanche de Barajas", en el Distrito de Barajas, destinada a uso residencial en vivienda unifamiliar.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Suelos Patrimoniales del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - c) Número de expediente: 711/2009/16225.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: enajenación de la parcela municipal UL 1.08 del UZP 0.01 "Ensanche de Barajas", en el Distrito de Barajas, destinada a uso residencial en vivienda unifamiliar.
 - b) Lugar de ejecución: parcela municipal UL 1.08 del UZP 0.01 "Ensanche de Barajas," en el Distrito de Barajas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 915.600 euros, más el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 9.156 euros.
 - b) Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (impuesto sobre el valor añadido excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Sección de Información. Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - b) Domicilio: Calle Guatemala, número 13, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28016 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 801 680.
 - e) Telefax: 915 883 480.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 3 de diciembre de 2009, hasta las trece horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) La solvencia que se exige es la siguiente:
 1. Acreditación de solvencia económica y financiera (artículo 63.1 y 64 de la Ley de Contratos del Sector Público): informe de institución financiera que justifique la solvencia económica del licitador para hacer frente al pago de la parcela. Si la compra de la parcela hubiera de efectuarse con fondos ajenos, deberá acompañarse informe de entidad de crédito relativo a dicha financiación. El órgano de contratación respetará en todo caso el carácter confidencial de los datos facilitados por los empresarios.
 2. Acreditación de solvencia técnica (artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público): los licitadores deberán

acreditar haber ejecutado o promovido un volumen de obra igual o superior a la edificabilidad de la parcela objeto de contrato en los últimos cinco años, mediante certificados finales de obra y licencias que acrediten dicha edificabilidad. El órgano de contratación respetará en todo caso el carácter confidencial de los datos facilitados por las empresas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de diciembre de 2009, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 2. Domicilio: calle Guatemala, número 13, segunda planta.
 3. Localidad y código postal: 28016 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses como máximo a contar desde la apertura de proposiciones.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - b) Domicilio: calle Guatemala, número 13, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28016 Madrid.
 1. Apertura del sobre B sobre los criterios no valorables en cifras y porcentajes:
 - a) Fecha y hora: 17 de diciembre de 2009, a las diez.
 2. Apertura del sobre C sobre los criterios valorables en cifras y porcentajes:
 - a) Fecha y hora: 23 de diciembre de 2009, a las 10 horas.
 10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
- Madrid, a 27 de octubre de 2009.—La jefe del Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, Eva de Enrique Muñoz.

(01/4.210/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas

Publicado anuncio de la convocatoria para la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto de arquitectura y dirección de obra para la edificación de viviendas protegidas en alquiler con opción a compra en la agrupación de los solares de la calle Empecinado, números 2, 4 y 6 de Alcobendas (Madrid), con fecha 13 de octubre de 2009 y boletín número 30, se anuncia la modificación del Anexo II, correspondiente a los criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas jurídico-administrativas y técnico económicas. Dicha modificación se podrá consultar en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Alcobendas: www.alcobendas.org

El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día 8 de enero de 2010.

Alcobendas, a 10 de noviembre de 2009.—El gerente, Antonio J. Amézaga de Vega.

(01/4.432/09)

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Adoptado acuerdo provisional por parte del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009, de aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Arroyomolinos, a 6 de noviembre de 2009.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/36.731/09)

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Adoptado acuerdo provisional por parte del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009, de aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal general, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Arroyomolinos, a 6 de noviembre de 2009.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/36.730/09)

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Adoptado acuerdo provisional por parte del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2009, de aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de actividades, talleres y cursos de cultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Arroyomolinos, a 6 de noviembre de 2009.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/36.728/09)

CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 2051/2009, de 9 de noviembre, se han aprobado las listas definitivas de admitidos y excluidos (una vez finalizado el plazo de subsanaciones) del proceso selectivo para cubrir cuatro plazas de la categoría de policía local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Ciempozuelos mediante acceso libre, bases y convocatoria aprobadas por resolución de esta Alcaldía número 1259/2009.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos quedan expuestas al público en el tablón de anuncios municipal de la Casa Consistorial, así como en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-ciempozuelos.org)

Se fija como fecha y hora para la realización del primer ejercicio (prueba psicotécnica) para acceder a las plazas convocadas el 29 de noviembre de 2009, a las diez horas en el lugar que se anunciará.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria serán publicados en la página web del Ayuntamiento de Ciempozuelos y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, sirviendo también para notificación a todos los interesados/as en este proceso.

Lista definitiva de aspirantes excluidos

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	70064354-Y	Alonso Fernández	Sergio
2	47046923-D	Banegas Cruz	Beatriz
3	03130978-B	Bayo Canha	Manuel
4	46847234-Y	Berdugo Vallelado	Álvaro
5	09015044-X	Bueno Sotodosos	David
6	09012434-E	Caballero Cerdá	Jaime
7	51471032-E	Calvo Martín	Enrique
8	50469134-G	Carrasco García	Roberto
9	51462125-Q	Carrascosa Manzano	Luis Lorenzo
10	50322997-D	Carretero López	Rafael
11	72736644-H	Cerro Córdoba	Stephan
12	53422703-M	Cobo Medina	Maria
13	09031640-T	Collado Hernández	Álvaro
14	51944769-M	Corral Fuentes	Enrique
15	47518196-N	Correa Sousa	Sergio
16	09033428-V	Cruz Fernández	Andrés
17	47495021-K	Díaz Alos	Javier
18	46882761-K	Diego Vicente, de	Rafael
19	50468825-V	Durán Cernadas	Luis
20	53424943-Z	Ensulve Vivas	Rubén
21	09033939-E	Extremera Molina	Álvaro
22	53430934-W	Fernández Cano	Yolanda
23	53427318-C	Fernández Gil	Iván
24	70070674-R	Fernández Gómez	Cristina
25	46854912-W	Fernández Redondo	Daniel
26	50466955-X	García Ruiz	Sergio
27	09035362-L	García Tato	Juan José
28	53562698-E	Gil Castillo	Laura
29	09051766-R	Gómez Lozano	Javier
30	47301544-C	Gómez Sánchez	Alberto
31	50471052-J	Gómez-Platero Millán	Roberto
32	47222000-X	Gutiérrez Álvarez	Pedro
33	76036264-N	Hernández Gómez	Verónica
34	47499518-X	Herrero García	Sergio
35	46850530-J	Iglesias Carro	Iván
36	44301342-F	Jones Elorriaga	Alfredo
37	44562257-X	Junco García	Juan Miguel
38	44340864-S	Laguna Porcel	Daniel
39	01929430-Y	Linares Pérez	David
40	09044783-X	López López	Julián
41	50472653-G	López Recio	Javier
42	2662095-Y	Losa Araujo	Carlos Arturo
43	52378153-T	Luque Ortiz	Noelia
44	50884635-X	Marina Cadarso	Carlos
45	09045017-Z	Martín Crespo	Daniel
46	52872972-c	Martín García	Raul
47	09029813-J	Martín Méndez	Noelia
48	49011768-X	Megía Armaza	Victor
49	11845624-A	Melo García	Antonio
50	03123546-P	Millón Monteagudo	Rubén
51	09025582-Z	Mola Puerta	Verónica
52	05314666-X	Montoya Muñoz	Jesús
53	53565634-Z	Mora Simón	Noelia
54	09038782-N	Moral García, del	Francisco Christian
55	52508199-G	Muelas Masero	Ismael
56	52983407-D	Neila Hernández	Juan José
57	70052532-Y	Pajares Ruiz	Alberto
58	47485309-S	Rodero Hidalgo	Miguel
59	09012163-G	Rodríguez Ibáñez	Roberto
60	48531164-Z	Romero Fernández	Miriam